

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, líneas o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anuncios vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

OPOSICIÓN PARA PROVEER 2 PLAZAS DE ARCHIVEROS BIBLIOTECARIOS

### ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base séptima de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios: Doña María Concepción de la Fuente Cobos.

Doña María Isabel Morales Vallespín.  
Doña Trinidad Moreno Valcárcel.  
Doña Carmen Rubio Pardo.

Asimismo se hace público que han sido eliminados de la oposición doña María Carmen Fernández-Villamil Laguna y don Diego García Gil, por no haberse presentado a los reconocimientos médicos, para los que fueron convocados en 27 del pasado mes de junio.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.588)

Secretaría general.—Sección de Enseñanza

Conforme a lo prevenido en el artículo 88, apartado 1.º, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que don Andrés González Enguita, Contratista de las obras de reparación realizadas en el Internado de niñas «Palacio Valdés», ha solicitado la devolución de la fianza de 10.777,55 pesetas que en su momento constituyó en garantía de las obras de reparación anteriormente mencionadas, publicándose este anuncio a efectos de que en el plazo de quince días pueda presentar reclamación quien creyere tener algún derecho exigible al Contratista de referencia, por razón de la contrata garantizada.

Madrid, 10 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.586)

Administración de Rentas y Exacciones. Tributos Periódicos

### ANUNCIO

EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LAS MATRÍCULAS PARA EL AÑO 1962, CORRESPONDIENTES AL ARBITRIO NO FISCAL SOBRE «SOLARES SIN VALLAR» Y TASA POR «INSPECCIÓN DE CALDERAS INDUSTRIALES, MOTORES Y TRANSFORMADORES»

Confeccionadas las Matrículas para la exacción de estos arbitrios correspondien-

tes al año actual, se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago de los mismos que se hallan expuestas al público en la Sección de Rentas y Exacciones Municipales (Negociado de Tributos Periódicos, calle del Sacramento, número 1, piso 1.º) por el plazo de quince días laborables y en las horas hábiles de oficina (nueve y media a doce y media de la mañana), durante los cuales podrán ser examinadas por los contribuyentes y formular las reclamaciones que estimen procedentes, referidas únicamente a la inclusión, exclusión, variaciones en las bases de la exacción o cambio de titular.

Transcurrido dicho plazo de reclamaciones, las matrículas, con las reformas que pudieran acordarse, se considerarán firmes, no surtiendo efecto toda posterior reclamación que no se funde en errores aritméticos o de hecho cometidos por la Administración.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—49.587)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

La Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de mayo último, examinó el expediente de «Aprobación del Proyecto de reparcelación de un polígono del Sector de Palomeras», incoado por don Manuel Mendoza Gimeno, en nombre de la Sociedad «Menabra, Sociedad Anónima», adoptando acuerdo en el sentido de aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de que se trata.

En su cumplimiento se somete este expediente a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinarlo, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.347) (O.—49.557)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Construcciones Panera, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto número 850, de «Obras adicionales del mercado del Poblado de Absorción de Fuencarral A», por importe de 15.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 26 de junio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.295) (O.—49.505)

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

### ANUNCIO

Se anuncia la devolución de la fianza definitiva impuesta por la Empresa «Navarro-Jorro, S. A.», adjudicataria de las obras del proyecto núm. 392, de «Movimiento de tierras en el Poblado Dirigido de Entrevías», por importe de 36.000 pesetas.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, se puedan formular reclamaciones ante esta Comisaría.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—3.296) (O.—49.506)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Antonio Jiménez Delgado, Sociedad Anónima, Construcciones en General», adjudicatario de las obras que a continuación se detallan:

«Adquisición de las obras de adquisición e instalación de tubería en las ca-

lles de Carlos Dabán, Vizconde de Arlesson, Bascones, Santa Eulalia e Infanta Mercedes».

«Adquisición e instalación de tuberías en las calles de Los Guindos, Avila, Sin Nombre, Juan Peñalver, Toboso, travesía de Palomeras y Avefría»; y

«Adquisición e instalación de tubería en las calles de Antonio Calvo, José María del Boto, Felisa Arango, glorieta de Rubén Darío, Sansón Carrasco y Demetrio Sánchez».

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—3.287) (O.—49.499)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «S. C. E., Saneamiento, Calefacción, Electricidad, S. A.», adjudicatario de las obras siguientes:

«Adquisición e instalación de tubería en las calles de Puerto Monasterio, Peña Vargas, Peña Cavero y Peña Gorbea».

«Adquisición e instalación de tubería de hierro fundido de O/150 mm. en la calle de Jesús Maestro»; y

«Adquisición e instalación de tubería en la calle de Menéndez y Pelayo (entre Granada y avenida del Conde de Barcelona)».

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—3.289) (O.—49.501)

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

CANAL DE ISABEL II

Por el presente anuncio se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del de la publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, pueden recurrir ante el Canal de Isabel II, calle de Joaquín García Morato, núm. 127, los posibles reclamantes contra la fianza depositada por el contratista «Imes, S. A.», adjudicatario de las obras de «Adquisición e instalación de tuberías de hierro fundido en las calles de Talisio, avenida de Pío XII y Mariano Benlliure».

Madrid, 7 de julio de 1962.—El Delegado, Carlos López-Quesada.

(G. C.—3.288) (O.—49.500)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 21 de agosto próximo se admitirán proposiciones en las oficinas de esta Jefatura, sitas en el edificio Nuevos Ministerios, calle Agustín de Betancourt, núm. 4, para optar a la subasta del derribo y aprovechamiento de materiales de la finca que a continuación se detalla, enclavada en el término municipal de Madrid, afectada por las obras de acceso a Madrid por la C. N. IV de Madrid a Cádiz (Trozo segundo), con sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto y por el precio, tipo y fianza provisional que se menciona.

Finca núm. 1.—Situación de la finca: Calle Hermenegildo Bielsa, núms. 5 y 7.—Tipo de subasta: 150.000 pesetas.—Fianza provisional: 7.500 pesetas.

El depósito provisional para tomar parte en la subasta sólo se admitirá en la Pagaduría hasta las doce y treinta horas del último día para admisión de proposiciones.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece horas.

La subasta se verificará en la Jefatura el día 22 del próximo mes de agosto, a las once horas.

Todos los gastos que ocasione esta subasta serán abonados por el adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.291) (O.—49.503)

**Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid**

Administración de Rentas Públicas

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por la Orden ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores liquidadores de Averías de la provincia de Madrid que el día 28 de julio de 1962, a las diez horas veinte minutos, se procederá en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los comisionados de la Junta de Evaluación del referido Impuesto de la Agrupación de Liquidadores de Averías para el ejercicio de 1961, por no haberse designado por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes del Grupo.

Madrid, a 12 de julio de 1962.  
(G. C.—3.348)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por la Orden ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores graduados sociales de la provincia de Madrid que el día 28 de julio de 1962, a las diez horas, se procederá en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los comisionados de la Junta de Evaluación del referido Impuesto de la Agrupación de Graduados Sociales para el ejercicio de 1961, por no haberse designado por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes del Grupo.

Madrid, a 12 de julio de 1962.  
(G. C.—3.349)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por la Orden ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores Peritos calí-

grafos de la provincia de Madrid que el día 28 de julio de 1962, a las diez horas, diez minutos, se procederá en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los comisionados de la Junta de Evaluación del referido Impuesto de la Agrupación de Peritos calígrafos para ejercicio de 1961, por no haberse designado por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes del Grupo.

Madrid, a 12 de julio de 1962.  
(G. C.—3.350)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 9.ª de la Instrucción provisional del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal de 27 de enero de 1958, modificada por la Orden ministerial de 22 de enero de 1959, se hace público para conocimiento de los señores Ingenieros de Minas de la provincia de Madrid que el día 28 de julio de 1962, a las diez horas treinta minutos, se procederá en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda, mediante sorteo, a la designación de los comisionados de la Junta de Evaluación del referido Impuesto de la Agrupación de Ingenieros de Minas para el ejercicio de 1961, por no haberse designado por el procedimiento normal de elección.

Al referido acto podrán asistir los contribuyentes del Grupo.

Madrid, a 12 de julio de 1962.  
(G. C.—3.351)

**Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid**

ANUNCIO

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en la Norma octava del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se pone en conocimiento de las Autoridades, contribuyentes y público en general el haber sido nombrado para ejercer el cargo de Recaudador de Contribuciones del Estado de la Zona de San Martín de Valdeiglesias, don Fructuoso García Tabernero.

Madrid, 11 de julio de 1962.—El Tesorero de Hacienda (Firmado).

(G.—1.518)

**Comisaría de Aguas del Tajo**

Autorización para extracción de áridos.

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: «José Bannús, S. A.».  
Domicilio: Monte Esquinza, núm. 6, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.  
Metros cúbicos: 2.000.  
Cauce: Río Jarama.  
Tramo: De 206 metros de longitud, comprendido desde los 400 metros aguas abajo del mojón 121 de la ordenación del río hasta los 600 metros aguas abajo de dicho mojón.

Término municipal: San Fernando de Henares (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Dieciocho (18) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. (Referencia: A. R.—78-32.)

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Juan Domercq.

(G. C.—3.215) (O.—49.451)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

ANUNCIO

Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, con domicilio en Torrejón de Velasco (Madrid), solicita autorización para construir un pozo dentro de la zona de policía del arroyo del Plantío, en término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), para riego de finca de su propiedad, sita en aquel término municipal.

Dicho pozo se ubicará en la margen derecha del citado arroyo y a distancia de veinticinco metros de su cauce, remontrándose desde él un caudal de 1,39 litros por segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por la petición formulada presenten, por escrito, sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta (30) días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la publicación de la pertinente nota-anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, calle Dr. Fleming, núm. 3, quinta planta, Madrid. (Pozos núm. 112.)

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Manuel Bada.

(G. C.—3.316) (O.—49.541)

**Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo**

NOTA-ANUNCIO

Don Rafael María Cabanillas Prósper, con domicilio en Madrid, Manuel de Falla, número 2, solicita autorización para desviar una parte del cauce del arroyo del Monte, en término municipal de Fuencarral (Madrid), y en tramo dentro de finca de su propiedad, denominada «Nuestra Señora de las Mercedes»; tal desviación encaminada a volver las aguas a un cauce primitivo, concretándose en zanja de un metro de ancho y la profundidad necesaria para el cambio de dirección de las aguas, afectando a una longitud de sesenta metros.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen, por escrito, sus reclamaciones ante el ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Dr. Fleming, núm. 3, Madrid. (Referencia: I.—1.315.)

Madrid, 6 de julio de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.  
(G. C.—3.315) (O.—49.542)

**GREMIO FISCAL DE FABRICANTES Y MANIPULADORES DE PAPEL Y CARTON**

Arbitrio sobre Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 13 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, la Lista de Acreditados por el orden correlativo de su respectiva clasificación, con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la excelentísima Diputación Provincial (Servicio de Arbitrios), Castelló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, avenida de José Antonio, 69, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, pueda interponerse ante la Segunda Junta Gremial, y dentro del mencionado término, la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 14 de julio de 1962.—El Presidente del Gremio.  
(G. C.—3.338 bis) (O.—49.560 bis)

**Arbitrio sobre la Riqueza Provincial**

Devolución de aval

Habiéndose solicitado por el Gremio Fiscal de Fabricantes de Licores, Vermuts y Jarabes la cancelación y devolución del aval expedido a su favor por el Banco Español de Crédito para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de concierto suscrito con la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, para la exacción del Arbitrio sobre la Riqueza Provincial durante el presente ejercicio fiscal, se hace pública dicha solicitud a fin de que, en el término de quince días, por comparecencia ante esta Corporación Provincial, puedan oponerse a la citada pretensión quienes pudieren tener interés en contrario.

Madrid, 12 de julio de 1962.—El Secretario accidental, E. Tomás Fernández de Mera.

(G. C.—3.337 bis) (O.—49.561)

**AYUNTAMIENTOS**

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del día 25 del próximo pasado mes de junio, acordó declarar vacante la plaza de Oficial de Secretaría, producida por haberse concedido la excedencia voluntaria a don Luis Hernández Sánchez, y asimismo acordó cubrir dicha plaza en propiedad, mediante oposición libre, dotada con el haber anual de 12.000 pesetas, dos pagas extraordinarias y aumentos del 10 por 100 por cada cinco años de servicios.

Los requisitos necesarios para tomar parte en la oposición, detalles de los ejercicios y demás cuanto es necesario son los que aparecen publicados con relación a este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 88, correspondiente al día 12 de abril de 1958.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público para general conocimiento.

Navalcarnero, 9 de julio de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.306) (O.—49.515)

ALAMEDA DEL VALLE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Cuenta general del Presupuesto del año 1961, con sus justificantes, por término de quince días.

Cuenta de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares de 1961, por igual plazo.

Alameda del Valle, 4 de julio de 1962.—El Alcalde, Alvaro Canencia.

(G. C.—3.307) (O.—49.516)

PINILLA DEL VALLE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Cuenta general del Presupuesto del año 1961, con sus justificantes, por término de quince días.

Cuenta de Administración del Patrimonio y Valores Independientes y Auxiliares de 1961, por igual plazo.

Pinilla del Valle, 4 de julio de 1962.—El Alcalde, Ildelfonso Vera.

(G. C.—3.308) (O.—49.517)

CERVERA DE BUITRAGO

Se encuentran expuestas al público las Cuentas municipales, correspondientes al año 1961, para que en el plazo de quince días y ocho más puedan examinarse y presentarse reclamaciones.

Cervera de Buitrago, 6 de julio de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.309) (O.—49.518)

BATRES

Confecionadas y dictaminadas las Cuentas generales del Presupuesto or-

dinario y Administración del Patrimonio de este Municipio, referidas al ejercicio finado de 1961, se hallan expuestas al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán examinarse en la Secretaría municipal y formular las reclamaciones correspondientes, conforme previene la vigente ley de Régimen Local.

Batres, 5 de julio de 1962.—El Alcalde, Tomás Agenjo.  
(G. C.—3.310) (O.—49.519)

## GRINÓN

Confeccionadas y dictaminadas las Cuentas generales del Presupuesto ordinario y de Administración del Patrimonio de este Municipio, referidas al ejercicio finado de 1961, se hallan expuestas al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán examinarse en la Secretaría municipal y formular las reclamaciones correspondientes, conforme previene la vigente ley de Régimen Local.

Griñón, a 5 de julio de 1962.—El Alcalde, Juan Fernández.  
(G. C.—3.311) (O.—49.520)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

## EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número cinco, de Madrid, en ejecución de lo convenido en acto de conciliación en el expediente seiscientos cuarenta, de mil novecientos cincuenta y nueve, a instancia de Gabriel López, contra la Empresa Luis Somolinos Muñoz, con domicilio en la calle de Asura, número ciento quince, sobre salarios, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Una mesa metálica de 1,45 de largo por 0,75 de ancho y 0,80 de alto.—Tres sillas metálicas, haciendo juego, tapizadas en plástico verde.—Otra silla metálica, tapizada de plástico marrón, más pequeña.—Una mesa metálica, marca «Impolora».

Tasados en ocho mil cuatrocientas pesetas.

La subasta se celebrará el día veintisiete de septiembre próximo, a las diez y media horas, en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, veintisiete; y se previene:

Que el tipo de esta subasta es el precio de tasación, con rebaja del veinticinco por ciento.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la indicada cantidad; y

Que los bienes se encuentran en el domicilio de la Empresa, siendo depositario don Juan García Campos, con domicilio en la calle de Antonio Cubero, treinta y cuatro.

Madrid, diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.

(C.—22.914)

## Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

## EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado de Trabajo número cinco, en expediente número seiscientos sesenta, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de don Tomás López Novoa, contra don Ricardo de la Cierva y de Hocés, sobre salarios, se sacan a la venta en pública subasta los siguientes bienes:

Una mesa metálica de oficina, con tablero de madera de 1,30 de largo por 0,90 centímetros de alto, aproximadamente, con cinco cajones.—Dos sillones de alambre.

Tasados en dos mil novecientas pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle del General Martínez Campos, número veintisiete, el día veintisiete de septiembre próximo, a las diez y cuarto de la mañana; y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado, ya que se trata de primera subasta, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder de doña Carmen Jiménez Tobares, con domicilio particular en la calle de Azucena, número doce, de esta capital.

Madrid, diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Fernando Magro.

(C.—22.915)

PROVIDENCIAS JUDICIALES  
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## JUZGADO NUMERO 2

## EDICTO

Por el presente se anuncia la muerte, sin testar, de don Pablo Anduro Vital, hijo de don Justo y doña Irene, natural de Membrijo (Cáceres), de estado soltero, ocurrida en Madrid el día primero de marzo de mil novecientos sesenta y uno, cuando el mismo contaba sesenta y siete años de edad, así como que quienes reclaman su herencia lo son sus cuatro sobrinos carnales don Justo y don Joaquín Anduro Limón y doña Agustina y doña Ángela Mendo Anduro, hijos, respectivamente, de los hermanos de doble vínculo de dicho causante, que le premurieron, don Vicente Anduro Vital y doña Hipólita (conocida por María) Anduro Vital.

Al propio tiempo se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho que los indicados a la herencia de referido causante, a fin de que acudan a reclamarla dentro del término de treinta días ante el Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, que es donde se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de referido señor.

Y para su publicación en el BOLETIN

OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a once de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.807)

## JUZGADO NUMERO 4

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado y Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado, promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes, en nombre y representación de don Eloy Anio Pedrosa, contra don Luis González Ochando, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, gastos de protesto, intereses y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de agosto próximo, a las doce, y por el tipo de treinta y dos mil seiscientos veinticinco pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al referido ejecutado don Luis González Ochando, que tiene su domicilio en la calle de Alcalá, número veinte, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de: mesa redonda de un solo pie con cuatro patas, tapa cristal; un aparador vitrina de tres estantes, tres cajones y tres departamentos; cuatro sillas, tapizadas piel marrón, y dos sillones a juego, estilo inglés; una mesita centro, tapa cristal, dos patas; una lámpara de sobremesa, metálica, con pantalla; dos sillones forrados tela color gris.—Un aparato de radio «Philips», seis botones, ojo mágico.—Una gramola, deteriorada.—Una lámpara de techo, metálica, diez luces, dos pisos.—Un tresillo sofá dos plazas, dos sillones en pana.—Una mesita de centro, rectangular, estilo inglés.—Dos sillas tapizadas en verde, a juego.—Una falsa chimenea, decorada, tapa de mármol.—Dos mesitas auxiliares, con cajón y repisa.—Una lámpara de techo de diez brazos, metálica.—Una lámpara de sobremesa.—Una alfombra de moqueta de

132. Adjudicar definitivamente a don Faustino Linares Alonso, en la cantidad de 363.131,54 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, kilómetros 0 al 3,500; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

133. Adjudicar definitivamente a don Emiliano del Triunfo Ramiro, en la cantidad de 495.000 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal desde La Serna, por Gascones, a empalmar con el de Villavieja; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

134. Adjudicar definitivamente a don Jorge Solana Ribas, en la cantidad de 215.381 pesetas, la subasta para las obras de ampliación y reparación de la red de saneamiento en el Colegio de San Fernando; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

135. Adjudicar definitivamente a don Francisco Alcalá Ruiz, en la cantidad de 184.132,57 pesetas, la subasta para las obras de reforma y reparación de las fachadas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

136. Adjudicar definitivamente a don Faustino Linares Alonso, en la cantidad de 451.984,50 pesetas, la subasta para las obras de ensanche y reparación del camino vecinal de Sevilla la Nueva y Villanueva de Perales, kilómetros 4,800 al 7,800; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.

137. Adjudicar definitivamente a la Entidad «Urbanización y Edificios, S. A.», en la cantidad de 543.000 pesetas, la subasta para las obras de modificación del trazado de varias curvas en el kilómetro 19 de la carretera provincial de Navalcarnero, por Cadalso de los Vidrios, al límite de la provincia; y requerir a dicha Entidad

119. Clasificar, a tenor de lo preceptuado en la vigente Reglamentación y acuerdos especiales de esta Corporación, a don Nicolás de Arespacochaga y Salicrup, Ingeniero Director que fué de Vías y Obras provinciales, jubilado por imposibilidad física en sesión de 26 de octubre de 1961, y posteriormente fallecido, con la pensión vitalicia de 169.933,78 pesetas anuales, que habrá de acreditarse con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día primero de noviembre del expresado año de 1961.

120. Clasificar, con el máximo de derechos pasivos, por hallarse comprendido dentro de los beneficios establecidos por el acuerdo especial de la Corporación de 14 de agosto de 1939 (funcionarios declarados cesantes por el Frente Popular), al Jefe de Sección del Cuerpo Técnico Administrativo Provincial don Juan Redondo San Galo, jubilado a petición propia en sesión de 25 de enero próximo pasado, con la pensión vitalicia de 122.805,06 pesetas anuales, que percibirá el interesado con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día primero de febrero del presente año, a tenor de lo dispuesto en la vigente Reglamentación.

121. Clasificar, con el máximo de derechos pasivos, por hallarse comprendido dentro de los beneficios establecidos por el acuerdo especial de la Corporación de 14 de agosto de 1939 (funcionarios declarados cesantes por el Frente Popular), al Ujier del Cuerpo de Subalternos don Tomás García García, jubilado por edad en sesión de 21 de diciembre de 1961, con la pensión vitalicia de 46.422,03 pesetas anuales, que percibirá el interesado, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día primero de enero del presente año, a tenor de lo dispuesto en la vigente Reglamentación.

122. Clasificar, con el máximo de derechos pasivos, por hallarse comprendida dentro de los beneficios establecidos por el acuerdo especial de la Corporación de 14 de agosto de 1939 (funcionarios declarados cesantes por el Frente Popular), al Auxiliar administrativo doña Antonia Deu Pascual, jubilada a petición propia en sesión de 25 de enero próximo pasado, con la pensión vitalicia de 32.920,18 pesetas anuales, que percibirá la interesada, con cargo a la pertinente

2 x 1,5, aproximadamente.—Un cuadro, representando un bodegón, unas granadas. — Un cuadro, representando unas flores, firma Perezgil.—Un cuadro, representando un paisaje, de Perezgil.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá posturas alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a doce de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—28.803)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia del número dieciséis, de Madrid, por providencia de diez de julio en curso, dictada en autos promovidos por doña Antonia Campaña Campaña, sobre declaración de pobreza para litigar con don Angel González Pulido, los ignorados herederos de doña Nicasia Pulido Sotelo y los desconocidos propietarios de la finca que doña Nicasia Pulido Sotelo vendió a la actora en la calle de Brunete, número nueve (denominada actualmente Pelicano, diecinueve, provisional, moderno), en autos de juicio de menor cuantía sobre cumplimiento de contrato de compraventa y otros extremos, ha acordado admitir a trámite la demanda y sustanciarla por los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento Civil para los incidentes y conferir traslado de ella a los demandados, los ignorados herederos de doña Nicasia Pulido Sotelo y los desconocidos propietarios de la finca que doña Nicasia Pulido Sotelo vendió a la actora en la calle de Brunete, número nueve (denominada ac-

tualmente Pelicano, diecinueve, provisional, moderno), como se verifica por medio de la presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten, previniéndoles que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición en Secretaría, y que de no verificarlo se continuará el incidente con la sola intervención del señor Abogado del Estado.

Madrid, diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(C.—22.918)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número veinte, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, se tramita demanda incidental promovida a instancia de don Francisco Válcárcel García, contra otros y «Mazola, Sociedad Anónima», a fin de que la misma sea declarada en quiebra; en la que, por providencia de esta fecha, se ha conferido traslado al señor representante legal de «Mazola, S. A.», por medio de la presente, para que en el improrrogable término de seis días comparezca y la conteste; previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y significándole que las copias simples de la demanda se encuentran en este Juzgado a su disposición.

Madrid, dos de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.502)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Matias Malpica y González-Elipe, Magistrado-Juez de instrucción del número veinte, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 171, de 1958, seguido contra Matilde Rodríguez Fernández, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez, del aparato tocadiscos, marca «Telefunken», modelo «Chopin 58»,

tasado el mismo en la suma de cinco mil pesetas y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, señalándose para el acto del remate; que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, tercero, el día cuatro de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento que al efecto se designe, el diez por ciento del tipo a que sale esta segunda subasta.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Tercera

Que el aparato tocadiscos se encuentra depositado en poder de la referida penada, teniendo su domicilio en paseo de la Florida, núm. 29.

Cuarta

Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.926)

GETAFE

EDICTO

Don Antonio Anaya Gomez, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en el expediente de apremio número 3, de 1956, para hacer efectivas costas en que está condenado el demandado, don Joaquín Perales García, mayor de edad y vecino de Madrid, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que le fueron embargados en dicho procedimiento; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de agosto próximo,

a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación de dichos bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente, o acreditar haberlo hecho, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido precio de la valoración.

Cuarta

El remate podrá ser obtenido a calidad de ceder; y

Quinta

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primero

Cuarta parte indivisa de una casa sita en Getafe, calle de Madrid, número treinta y seis, que ocupa una superficie de ciento cuarenta y nueve metros con cuarenta y cinco centímetros cuadrados, equivalentes a 1.925 pies cuadrados; valorada dicha cuarta parte en cincuenta mil pesetas.

Segundo

Una casa sita en la misma villa de Getafe, calle de la Manzana, número tres antiguo y siete moderno, que ocupa una extensión superficial de 4.200 pies cuadrados, equivalentes a 346 metros cuadrados; valorada en ciento setenta mil pesetas.

Getafe, a diez de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—22.911)

Imp. Provincial. — Doctor Esquerdo, 46

consignación presupuestaria, a partir del día primero de febrero del presente año, a tenor de lo dispuesto en la vigente Reglamentación.

123. Clasificar a doña Sebastiana Sánchez Alba, viuda del funcionario jubilado don Eduardo Sánchez Díaz, fallecido en 5 de enero del presente año, con la pensión vitalicia de 14.205,63 pesetas anuales, que percibirá la interesada, en tanto conserve las condiciones reglamentarias para su disfrute, a partir del día primero de febrero de 1962, a tenor de lo dispuesto en la vigente Reglamentación.

124. Rectificar el importe de la pensión asignada al funcionario jubilado don Víctor Manuel Lueje y Lueje, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico-Administrativo Provincial, elevándola a la cantidad de 122.805,06 pesetas anuales, por serle computable, a todos los efectos, las pagas extraordinarias, reglamentarias y fijas, que venía percibiendo en activo; todo ello de conformidad con lo dispuesto por la vigente Reglamentación, sentencia dictada por la Sala segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo de 29 de noviembre del pasado año y acuerdo de la Corporación de 25 de enero próximo pasado, y que percibirá el interesado, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, a partir del día primero de junio de 1960, fecha en que comenzó su jubilación.

Servicios Recaudatorios

125. Declarar aplicable a los Recaudadores de Contribuciones e Impuestos del Estado dependientes de esta Corporación, en la liquidación anual definitiva del ejercicio de 1961, el pliego de condiciones económico-administrativas regulador de la función recaudatoria en el propio año 1961, incluso en cuanto a evaluación de las deducciones del 25 por 100 de excesos para fondo de afianzamiento complementario, cuyo importe, por lo que se refiere exclusivamente a dicho ejercicio, podrá ser devuelto a los Recaudadores respectivamente afectados cuando se halle formalizado el sistema de aseguramiento que establece el vigente pliego de 1962.

Obras Públicas

126. Conceder a don Eloy Nozal Arranz una prórroga de cuatro meses para la terminación de las obras de variante del camino municipal de Valdemoro a San Martín de la Vega y encauzamiento del arroyo de La Cañada, en atención a que se consideran justificadas las razones que han motivado el retraso en la ejecución de las mismas, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

127. Conceder a don Eloy Nozal Arranz una prórroga de tres meses para la terminación de las obras de reparación de la carretera de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, en atención a que se consideran justificadas las razones que han motivado el retraso en la ejecución de las mismas, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

128. Aprobar la liquidación de las obras de construcción de Casa Consistorial en Ribatejada, declarando a favor del contratista, don Luis Ortega Núñez, un saldo de 115.431,16 pesetas.

129. Aprobar la liquidación de las obras de centro de transformación, red de distribución y alumbrado público en La Hiruela, declarando a favor del contratista, «Ignacio Soria, Sociedad Anónima», un saldo de 226.225,28 pesetas.

130. Aprobar la liquidación de las obras de impermeabilización de terrazas sobre las Salas 35, 36, 37 y sus dependencias en el Hospital Provincial, declarando a favor del contratista, «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», un saldo de 178.558,02 pesetas.

131. Adjudicar definitivamente a don Emiliano del Triunfo Ramiro, en la cantidad de 310.770 pesetas, la subasta para las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal desde el kilómetro 80 de la general de Irún, por La Serna, a Braojos; y requerir a dicho señor para que en el término de diez días constituya la fianza definitiva y abone los gastos de la subasta.